

200528

Sesión de 15 de julio de 1981.-

Se abrió la sesión a las 18,30 bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señores Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández y ^Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia los señores Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke.-

Especialmente invitados asistieron los señores Víctor González W. y Waldo Marambio T., funcionarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar - para que expusieran detalles sobre el Monumento al General don Bernardo O'Higgins que se levantará en la ciudad jardín.

El señor Vicepresidente ofreció la palabra a citados funcionarios quienes explicaron los planos y detalles del monumento que se ubicará en la Plaza ubicada entre las calles 14 Norte por el norte, 13 Norte por el sur y 1 Oriente por el este, y Avenida Libertad por el poniente, exponiendo - que para su erección se remodelará toda la plaza que está a una cuadra del Regimiento Coraceros, y que la escultura que tiene 4 metros de altura estará en un pedestal de mármol reconstituido ubicado al centro de un espejo de agua, con una cortina de árboles al fondo y todos los jardines iluminados con luces incoloras y amarillas especialmente en su parte central.

Retirados los señores Marambio y González, los Consejeros expusieron sus puntos de vista sobre la propuesta.

El señor González Echenique rechazó la iluminación propuesta en especial la amarilla para el monumento.

El señor Krumm pidió que se recomendara el empleo de arboles nativos como el peumo, el boldo y otros.-

El señor Márquez de la Plata lamentó que este proyecto se haya presentado a pocos días de su inauguración fijada para el 20 de agosto, lo que no ^{ha} permitido hacer un estudio mas profundo de él, y que estimaba conveniente que se den instrucciones respecto al tiempo de presentación.-

El Consejo, oídas las explicaciones y observaciones planteadas, acordó autorizar la erección conforme a los términos del oficio N° 696, de 15 de julio de 1981, del Alcalde de Viña del Mar y los planos presentados.- Se aprobó también hacer presente al señor Alcalde que sólo por una deferencia a él y a esa ciudad se cursó el proyecto, pues la premura del tiempo para su realización no ha permitido estudiarlo más detenidamente y formular algunas observaciones tanto a la escultura que, a nuestro juicio, merecía una mayor sobriedad y correspondencia con el personaje que representa, como a otros detalles del lugar de emplazamiento; advirtiendole que este acuerdo no exonera de la obligación de someter, a nuestra aprobación, la inscripción que llevará el monumento, e implica la recomendación de colocar en la plaza especies arbóreas nativas.-

^{men} El Secretario dió cuenta de una invitación de Iccrom para que se designen dos arquitectos "dinámicos, responsables, sensibles a la historia y muy prácticos" para que sean becados por ese organismo a estudiar en Roma y

definir proyecto de restauración de edificios de valor histórico arquitectónico de Santiago.-

Se aprobó que los Consejeros Arquitectos resuelvan cuáles de ellos - aceptarían esta invitación, o bien propongan a otros profesionales que - estarían en condiciones de aceptarlas, para lo cual debe averiguarse los beneficios económicos que se otorgarían a los Decados.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Autorizar la ampliación de la entrada para vehículos en la reja que - cierra el inmueble de calle Compañía 3150, en vista de los antecedentes proporcionados por el señor Vicepresidente y señora María Teresa Naveillán en el sentido que la estrechez de dicha entrada no permitía el acercamiento de los vehículos de carga al edificio interior.-
2. Nota de 25 de mayo de 1981, de las señoras Fernanda Falabella G. y M. Teresa Planella O., de la Universidad de Chile, en que piden autorización para prospecciones y excavaciones definitivas en los sitios 1, 2 y 3 Arévalo, situados en la comuna de San Antonio de la Región Valparaíso. Se acordó autorizar a las solicitantes para realizar tales trabajos en los términos de su referida nota.-

Previamente el señor Niemeyer manifestó de que se trabaja de personas preparadas y de seriedad científica.-

3. Oficio Nº 16, de 2 de junio de 1981, del Jefe del Laboratorio de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural, en que informa el estado abandono del Pucará de Chena.

Se aprobó enviar oficios a los señores Alcaldes de San Bernardo y Calera de Tango, dándoles cuenta de las quejas del público acerca del manejo despreocupado del lugar y deterioros como tala del Bosque, rotura de letreros, vidrios quebrados en vitrinas del Museo de Sitio, muros derrumbados, falta de servicios higiénicos y casa de cuidador, etc., hechos que lesionan gravemente la importancia cultural y educativa de esa fortaleza incaica, recomendándose la adopción de medidas tendientes a su mejor conservación y a evitar que continúen los desmanes denunciados.-

4. Minuta Nº 1520, de 3 de junio de 1981, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio Nº 1019, de 25 de mayo, del Alcalde de Las Condes, sobre destino que puede darse a propiedad declarada Monumento - Histórico, en este caso la Casa Lo Matta.-

Se acordó informar al señor Ministro que no existe inconveniente para que un inmueble declarado Monumento Histórico, como podría ser el señalado, pueda ser destinado a una actividad comercial siempre que su giro mantenga la dignidad del monumento y no perjudique o perturbe su - calidad de tal, siendo, por supuesto, preferible que aquella involucre por lo menos en parte un quehacer cultural; y hacer presente que una vez declarado un edificio o predio toda restauración, modificación o ampliación de las construcciones existentes que se proyecten, deben ser sometidas a la aprobación de este Consejo.-

En este acuerdo se abstuvo el señor Izquierdo por estimar que la activi-

dad comercial afecta el carácter de monumento.-

5. Oficio Nº 107/81, de 29 de junio de 1981, del Rector de la Universidad de Antofagasta, por el cual eleva solicitud del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y de Restauración Monumental, para efectuar trabajos en el Pucará de Quitar, ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama de la provincia de El Loa.-

Se aprobó autorizar al mencionado Instituto para realizar investigaciones y restauraciones en el citado sitio, conforme a los términos del referido oficio y solicitud Nº 01/81, de 26 de junio de 1981.-

Antes del acuerdo los señores Niemeyer y Montandón recomendaron el permiso.

6. Nota de 4 de junio de 1981, de la señora ^Bente Bittmann, en que pide se declare Santuario de la ^Naturaleza el ^Valle de la Luna.-

Se acordó hacer presente a la señora Bittmann que se ha considerado que el área propuesta para tal declaración es muy amplia y en ella existe un crecido número de hectáreas comprometidas en la explotación minera, y por lo tanto se le sugiere que circunscriba su petición a las partes más accesibles y visitadas por turistas, con indicación precisa de su extensión y ubicación geográfica.-

Previamente varios señores Consejeros objetaron la amplitud del área indicada por la peticionaria, agregando que su declaración total comprometería el desarrollo de las actividades mineras del lugar que, según información de la solicitante, alcanza alrededor de 500 hectáreas.-

7. Nota de 4 de junio de 1981, del señor Humberto Frávega Villablanca al Director de Obras Municipales, relativa al ante proyecto de obras en la propiedad de calle ^Merced 738.-

Se aprobó solicitar al señor Frávega el envío del proyecto de restauración del edificio, a fin de tomar una resolución respecto al tratamiento que se propone dar al cuerpo de dos pisos con frente a la calle de su ubicación y la construcción interior que se destinaría a canchas de palitroques.-

8. Oficio Nº 4754, de 23 de junio de 1981, del Director de Obras Municipales, sobre restauración de la casa de calle ^Merced Nº 738, y permiso de demolición de su parte interior.-

Se acordó comunicar al Director el acuerdo del punto anterior (7), y manifestarle que el Decreto Supremo Nº 1640, de 6 de abril de 1981, que declaró Monumento Histórico dicho inmueble no excluye como tal a parte alguna de él.-

9. Oficio Nº 24, de 10 de junio de 1981, del Rector del Instituto Profesional de Iquique, en que solicita autorización para continuar investigación y realizar prospecciones y excavaciones en la Quebrada de ^Tarapacá - Sector Mocha, y la designación del señor Julio Sanhueza ^Tapia co-Delegado Provincial del Consejo.-

Se aprobó autorizar a ese Instituto para los trabajos que señala, con-

forme a los términos de su citado oficio; y designar Visitador "special, en lo concerniente a arqueología, para la Región de Tarapacá, excepto la provincia de Arica, al señor Sanhueza Tapia.-

Se acordó también comunicar esta designación al señor Julio Sanhueza Tapia, haciéndole presente que esta designación es sin perjuicio de que se puedan hacer otras en igual calidad para esa parte de la Región, y con la recomendación de que sus actuaciones se realicen dentro de un amplio conocimiento y colaboración con las personas que se designen y el Arquitecto Regional conforme a convenio con la Dirección de Arquitectura.-

El señor Niemeyer apoyó esta designación por cuanto conoce la calidad profesional del nombrado.-

10. Nota de 18 de junio de 1981, de Socoviel, en que presenta proyecto de edificación nominado Almirante Riveros en el sector de Zona Típica de la Iglesia La "atriz, de Valparaíso.-

Se aprobó entregar el proyecto, para su estudio e informe, a la Comisión de Arquitectos del Consejo.-

11. Nota de 23 de junio de 1981, de la señorita Loreto Suárez S. y señor Gunter Zetzsche B., en que piden autorización para excavar en remanente de un cementerio incaico en la localidad de Nos.-

Se acordó autorizar a los solicitantes para realizar esas excavaciones de práctica conforme a los términos de su presentación.

Previamente el señor Niemeyer apoyó esta solicitud.-

12. Oficio Nº 516/3, de 26 de junio de 1981, de la Director Nacional de Turismo, en que pide permiso para restaurar los geoglifos de Pintados, en la comuna de Pozo Almonte.-

El Consejo aprobó expresarle que, para pronunciarse sobre lo solicitado, es indispensable se indique en qué consiste la restauración, acompañando copia del convenio que menciona y un detalle de la metodología que se empleará en tal trabajo y de las características de los citados geoglifos.-

Se levantó la sesión a las 19,35 horas, dejándose pendiente otras materias para la próxima reunión del 5 de agosto.-